



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7061) 06 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Quimbaya – Quindío acreditado mediante Resolución No. 6673 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.033.626, el día 31 de junio de 2022, radico en a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la militancia y a la calidad miembro del Directorio Municipal de Quimbaya - Quindío, acreditado mediante la Resolución No. 6673 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la militancia y a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 31 de junio de 2022, por el Sr. **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.033.626, a la militancia y a la calidad de miembro del Directorio Municipal Liberal de Quimbaya - Quindío.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 31 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico